

denuncias o a su remisión al Ministerio Fiscal por los incumplimientos de algunos espacios abiertos al público sino que su actuación ha de ser más proactiva extendiéndose a la protección del honor, la intimidad y la propia imagen de los menores frente a intromisiones ilegítimas. A tal fin era necesario habilitar competencias para sancionar actuaciones ilícitas o ilegales como lo son permitir el acceso a menores de edad sin la previa identificación y no disponer los ordenadores de filtros que impiden el acceso de aquellos a contenidos inapropiados.

La decisión adoptada por la Consejería señalada, tras la intervención de la Defensoría, y en respuesta a nuestra resolución, fue hacer uso de otros mecanismos que tiene habilitados la Administración de la Junta de Andalucía para el control de los establecimientos públicos en lugar de crear un recurso específico. Así mismo se propició con los ayuntamientos la creación de un censo de ciber salas recabando los datos que establece el Decreto y, finalmente, se creó un servicio de recepción de denuncias o reclamaciones para encauzar aquellas que se produzcan en el marco del Decreto 25/2007.

6.4 La pornografía a través de Internet: un singular fenómeno en auge

La palabra «pornografía» se deriva del griego «pome», que significa prostitución y de «grafos», que significa descripción. La Real Academia de la Lengua Española define a la pornografía como «presentación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación».

Los materiales a través de los que se puede presentar la pornografía son múltiples y diversos; vídeos, mensajes, imágenes, entre otros, que tienen un contenido sexual explícito y que persiguen que quien los use tenga algún tipo de excitación sexual. Dichos materiales pornográficos usualmente muestran la sexualidad únicamente desde el aspecto genital, con representaciones distorsionadas de ésta y de la genitalidad, creando en quienes la ven ideas incorrectas de las relaciones con otras personas, la forma de interactuar, incluso en muchas ocasiones generando expectativas que no son posibles alcanzar. Dicho de otro modo, este

material puede crear ideas con respecto a la forma de los cuerpos de hombres y mujeres y de su funcionamiento que no se corresponde con la mayoría de las personas.

El fenómeno de la pornografía ha existido desde hace mucho tiempo; algunos estudios se remontan a la Roma Imperial. Las imágenes impresas o filtraciones en medios impresos, en vídeos, tiendas de sex-shops e incluso en algunos medios de comunicación han estado presentes con mayor o menor intensidad. Sin embargo este material parecía estar oculto para los niños por su difícil acceso o al menos controlado por las familias.

El fenómeno de la pornografía ha existido desde hace mucho tiempo pero ahora los menores tienen más fácil su acceso a través de Internet: este material ya no está oculto

Siendo ello así, ¿qué ha cambiado en los últimos años para que se haya producido un sustancial incremento del acceso a la pornografía por los menores de edad?. La respuesta la encontramos en el canal de distribución utilizado. En estos momentos la distribución del material pornográfico se realiza con una de las mayores herramientas de comunicación de todos los tiempos utilizada por adolescentes y jóvenes. **En estos momentos de forma mayoritaria la distribución del material pornográfico se realiza a través de Internet.**

El material pornográfico ya no se encuentra oculto ni controlado por los vendedores de revistas de quioscos. Ahora cualquier niño o niña tiene fácil acceso a él simplemente disponiendo de un teléfono móvil con acceso a Internet.

Algunos autores se refieren a la **pornografía distribuida a través de Internet como una «nueva pornografía»¹⁰**. Teniendo en cuenta

¹⁰ Ballester, L. y Orte. C: M: "Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales". Octaedro Editorial, 2019.

su modo de difusión, este tipo de pornografía se caracteriza porque abandona la distribución de imágenes en soportes tradicionales; su oferta es mayoritariamente gratuita; las dimensiones de la oferta son aparentemente ilimitadas, con producción y distribución constante en prácticamente todo el mundo y miles de filmaciones; prácticas sexuales sin límites, incluidas las de gran riesgos o ilegales; y existen diversos niveles de interactividad, desde la mínima que sería la visualización de las filmaciones hasta la relación cara a cara a partir del contacto a distancia, como una nueva forma de acceso a la prostitución.

Llegados a este punto, hemos de preguntarnos por **la incidencia real de este fenómeno en los menores y adolescentes**. Es evidente que si partimos de la premisa de que Internet es una herramienta utilizada cada vez con mayor intensidad y a edades más tempranas por los menores de edad, hemos de concluir sin temor a equivocarnos que **los riesgos que conlleva el acceso a material pornográfico a través de esta técnica se van incrementando exponencialmente**.

Analicemos algunos datos. Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares de 2019, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, en el 80,9% de los hogares con al menos un miembro de 16 a 74 años dispone de algún tipo de ordenador (de sobremesa, portátil, tablet...). Este porcentaje es 1,4 puntos superior al de 2018. Dicha subida se debe, principalmente, al aumento de las tablets que se encuentran en los hogares. Constata también que el 91,4% de los hogares españoles tiene acceso a Internet, frente al 86,4% del año anterior. De estos, casi la totalidad (el 99,7%, 15 millones de hogares) disponen de acceso a Internet

Los riesgos que representa para niños y adolescentes acceder a pornografía en Internet se van incrementando exponencialmente por el uso generalizado de esta herramienta a edades cada vez más tempranas

por banda ancha (fibra óptica o red de cable, ADSL, telefonía móvil 3G o 4G...).

Por lo que respecta al uso de las TIC por los menores de Edad, señala dicho Estudio que el uso de aquellas por niños y niñas en edades comprendidas entre los 10 y 15 años se encuentra, en general, muy extendida. El uso de ordenador es muy elevado (lo tienen el 89,7% de los menores) y aún más el uso de Internet (el 92,9%). Por su parte, el 66 % de la población de 10 a 15 años dispone de teléfono móvil. Y en cuanto a la franja de edad de 16 a 74 años, se señala que el 90,7% de las personas ha utilizado Internet en los últimos tres meses (4,6 puntos más que en 2018). Esto supone un total de 31,7 millones de usuarios. También aumenta la proporción de usuarios de Internet a mayor frecuencia de uso. El 87,7% se conecta al menos una vez a la semana (5,2 puntos más que en 2018), el 77,6% diariamente (5,5 puntos más) y el 74,9% varias veces al día (6,3 puntos más).

Según el INE el 93 por 100 de los menores entre 10 y 15 años usan Internet y el 66 por 100 de ellos dispone de un teléfono móvil

El acceso a Internet por los menores de edad, según reza en el Estudio del Instituto Nacional de Estadística, no sólo es generalizado sino que además se ha incrementado en el último año. De este modo, casi el 93 por 100 de los menores entre 10 y 15 años usan Internet; y el 66 por 100 de ellos dispone de un teléfono móvil.

Ahora bien, cuando se trata de conocer **cuántos de esos menores, de manera voluntaria o involuntariamente, tienen acceso a material pornográfico a través de Internet** nos hemos encontrado con serias dificultades por la escasez de estudios realizados abordando esta específica temática. El análisis más relevante y reciente sobre esta cuestión se contienen en el estudio titulado “Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales” elaborado por las entidades del Tercer Sector de Acción Social representados por la Red Jóvenes e Inclusión y la



Universidad de las Islas Baleares¹¹. El estudio tiene, entre sus cometidos, determinar las dimensiones y características de los impactos de la pornografía a través de Internet sobre los adolescentes y jóvenes en siete comunidades autónomas, entre las que se encuentra Andalucía.

Este trabajo aporta **interesantes datos** que a continuación detallamos:

a) Respecto de la relevancia de la pornografía, el 70,7% reconoce que en los últimos cinco años ha mirado este tipo de material, lo que significa que **la presencia de la pornografía es mayoritaria entre los jóvenes**.

b) Respecto de la edad de inicio de la visualización de la pornografía, se concluye que **la edad media es a los 14 años**, si bien se pudo identificar algunos menores iniciados a los ocho años; y la mayoría de los jóvenes (el 59,6%) comienzan antes de los 16 años. Se constata también que **los chicos comienzan a mirar pornografía a edades significativamente inferiores a las chicas**, siendo que un 75,8% de ellos y un 35,5% de ellas lo hacen antes de los 16 años.

c) Respecto de las razones por las que se accede a la pornografía (tabla 19), los jóvenes coinciden en dos motivos principales: **para masturbarse** (43,9%) y **por curiosidad** (40,4%). También acceden para **aprender de sexo** (25,4%).

d) Respecto del modo en acceder a la pornografía las respuestas muestran un patrón de búsqueda activa que incluye la **búsqueda en Internet** (27,1%); siendo inquietante el **encuentro fortuito en Internet** (14,7 %), circunstancia que permite pensar «en la existencia de una política agresiva de muchas organizaciones de distribución de la pornografía o asociadas, es decir, con negocios vinculados a la pornografía».

11 Ballester, L. y Orte. C. M: "Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales". Octaedro Editorial, 2019.

e) Respecto del uso de la pornografía la mayoría de las personas encuestadas solo reconoce **la frecuentación ocasional en las webs pronográficas**: un 58,8% solo mira ocasionalmente o alguna vez a la semana. Solo un 7,6% de todos los jóvenes encuestados reconoce un uso frecuente (una o más veces al día).

f) Respecto de las herramientas utilizadas para acceder a la pornografía, un **43,1% lo hace con el ordenador de sobremesa y un 50,4% con el teléfono móvil**. Según el balance anual de Porn Hub (2018), el móvil concentra el 67% de todo el consumo mundial de la nueva pornografía.

El acceso de menores a la pornografía a través de Internet es un fenómeno en auge que debe ser abordado desde el ámbito familiar, educativo y social para proteger los derechos de aquellos

Los datos analizados nos deben llevar a la reflexión. Constatado el incremento del uso generalizado de Internet por niños y niñas, especialmente a través de teléfonos móviles, unido al hecho de que en la red pueden encontrar, voluntariamente o no, material pornográfico, podemos concluir sin temor a equivocarnos que **nos enfrentamos a un fenómeno en auge**.

Un auge al que sin duda contribuye la **rentabilidad del negocio de la industria de la pornografía**. Algunos datos apuntan a la existencia de más de quinientos millones de páginas web con contenido

pornográfico y que genera para este sector unos elevados ingresos anuales. Se han realizado cálculos que señalan que en Estados Unidos las empresas del sector obtienen al año alrededor de 2.500 millones de dólares.

Esta realidad emergente requiere ser abordada de forma rigurosa con la adopción de distintas medidas adoptadas a su vez desde diferentes ámbitos como lo son el familiar, educativo y social. Acciones y medidas deben hacer posible incrementar la protección de niños y adolescentes

frente unas prácticas que pueden perjudicar y llegar a comprometer seriamente el desarrollo personal y emocional de este sector de la población, como analizamos a continuación.

6.5 Los perversos efectos de la pornografía en personas en proceso de formación y desarrollo

Desde hace tiempo muchos expertos vienen alertando de los **negativos efectos que el consumo excesivo de la pornografía tiene para los seres humanos**. El consumo de la pornografía cosifica la figura de la mujer e incrementa el riesgo de agresiones y violencia sexual. También se pone de relieve en diversos estudios que **la pornografía aumenta la violencia hacia las mujeres llegando incluso en los casos más graves a trivializar comportamientos delictivos como son las violaciones**; y dicho comportamiento agresivo se relaciona con el incremento de un apetito sexual hacia el uso cada vez más desviado de las relaciones íntimas.

*Los expertos
vienen alertando
de los negativos
efectos del
consumo excesivo
de la pornografía
en los seres
humanos*

Señalan asimismo otros estudios que las personas que comienzan a consumir imágenes de pornografía de forma excesiva necesitan ir incrementando su estimulación. Es el fenómeno denominado «pendiente resbaladiza» que se manifiesta cuando la persona comienza a usar la pornografía como un mero entretenimiento pasajero, como una actividad lúdica sin riesgo alguno, para pasar luego a un estado de dependencia. Se ha llegado a indicar, desde investigaciones en el campo de la neurociencia, que la pornografía puede llegar a ser altamente adictiva al quedar involucrados los mismos patrones neurológicos que la dependencia de cualquier otra sustancia tóxica, provocando en el cerebro de la persona que accede a dicho material reacciones químicas, como es la secreción de dopamina, que inducen sensaciones placenteras. Como cualquier